

## DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

---

**Ref.: DNA. 2012/05007/04448. Memorandum 12/2012 Informe 01/12. Situación de la empresa Easymail S.A.**

**DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.**

Montevideo, 27 de abril de 2012.

Atento a lo informado por la Oficina CACIO a 14, así como lo expresado por el Comité de Homologación de Precintos (Orden del Día 69/2011) en la foja 13 vto., corresponde proceder al levantamiento de la suspensión decretada por esta Dirección Nacional por resoluciones de fechas 1° de marzo de 2012 (fs. 3) y 9 de abril de 2012 (fs. 12) a la firma EASYMAIL S.A., pudiendo en consecuencia efectuar la prestación de servicios de precinto electrónico. Remítase a Escribanía de Aduanas a los efectos de rehabilitar a la empresa en el sistema informático aduanero. Hecho remítase para su notificación a la Oficina CACIO y por el Área Información y Relaciones Públicas comuníquese a la ADAU, ANP y a la Dirección Nacional de Pasos de Fronteras, publicando la presente en la página WEB del Organismo. El presente se reservará en la Oficina CACIO.

EC/dv

  
CR. ENRIQUE CANON  
Director Nacional de Aduanas